

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	Otorgamiento de las Prestaciones para el Retiro		
	Nombre del documento	Código	Versión	
	REQUISITOS DE PENSION POR ORFANDAD ACTIVO MENOR DE 18	PC-DPA-OPN_TB_7	V06	

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	VALIDACIÓN	
		OFICINA DE PENSIONES	UNIDAD JURÍDICA
1	Solicitud de pensión (la proporciona el ISSTECH) en original.		
2	Credencial de afiliación al ISSTECH del titular y del familiar derechohabiente que solicite la pensión, Copia.		
3	Talón del último cheque, Original y Copia de Talones de los últimos 5 años.		
4	Acta de Nacimiento del titular y del familiar derechohabiente, tutor y/o representante legal que solicite la pensión (se acepta acta de nacimiento obtenida vía internet), Original.		
5	CURP del titular y del familiar derechohabiente, tutor y/o representante legal que solicite la pensión, copia.		
6	Acta de defunción, original.		
7	Constancia de antigüedad laboral de fecha reciente expedida por el Gobierno del Estado (Dirección de Jubilaciones, Pensiones y Licencias Laborales, de la Secretaría de Hacienda, Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 1), o Secretaría del Trabajo, H. Congreso del Estado, o Supremo Tribunal de Justicia del Estado, de acuerdo a donde corresponda, original.		
8	Constancia de servicio activo de fecha reciente, para el sector Magisterio, relación de años de servicio expedido por la Secretaría de Educación; y para Burocracia expedido por la Secretaría de Hacienda (Torre Chiapas Piso 1) original.		
9	Constancia de sueldo de fecha reciente, expedida por el poder de gobierno a que pertenezca, (Coordinación General de Recursos Humanos) Secretaría de Hacienda Torre Chiapas Piso 14) original.		
10	Nombramiento de plaza definitiva o movimiento nominal u oficio emitido por el área de Recursos Humanos de la Dependencia donde acredite a partir de qué fecha se le asignó la última categoría, original o copia certificada.		
11	Designación de tutor por Autoridad competente, cuando el trámite sea realizado por persona distinta a los padres, (Juicio de Tutela y/o Interdicción). Original o copia certificada.		
12	En caso de que el huérfano haya cumplido la mayoría de edad y hasta los 25 años deberá presentar semestralmente en Original: 1.- Constancia de estudios vigente de escuela oficial o incorporada al sistema educativo Estatal o Nacional de educación media superior, licenciatura o maestría, en la que se especifique inicio y término del ciclo escolar. 2.- Acta de inexistencia de matrimonio.		
13	Constancia de Vigencia de derechos, expedida por el ISSTECH, Original.		
Observaciones: Las constancias y las actas tienen una vigencia de un año.			
TODOS LOS TRÁMITES SON PERSONALES Y GRATUITOS			

INFORMES VIA TELEFONICA: 01 (961) 6187430 EXT. 50125 Y 50127.

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales recabados en este formato serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable. El área responsable de custodiarlos es el Departamento de Pensiones, Afiliación y Vigencia de Derechos. Para mayor información ingresar al portal de transparencia a través de la página web <http://www.isstech.gob.mx/portal/avisodeprivacidad>